Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP VILLA DE LA ADRADA																		
CÓDIGO: 05000038																		
DIRECCIÓN: CAMINO DE LA MATA S/N																		
LOCALIDAD: LA ADRADA																		
PROVINCIA: ÁVILA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JAVIER PÉREZ-ALIJA FERNÁNDEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El CEIP "Villa de La Adrada" se encuentra en La Adrada, al sur de la provincia de Ávila. Limita con Toledo y la Comunidad Autónoma de Madrid, de donde recibe su mayor influencia debido al turismo.

Su población en el momento actual es de unos 2900 habitantes, aproximadamente. Continuamos recibiendo alumnado que procede directamente de su país de origen. En su mayoría, con desconocimiento del idioma.

El nivel sociocultural y económico de las familias es medio-bajo.

El centro concibe la diversidad de su alumnado como una oportunidad de enriquecimiento personal, social y académico para toda la comunidad educativa. El análisis del contexto contempla la identificación de barreras físicas, comunicativas, culturales, curriculares, metodológicas y organizativas que puedan dificultar la presencia, participación y progreso del alumnado. Como respuesta, el centro promoverá actuaciones preventivas y medidas de apoyo orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión educativa de todo el alumnado.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

El número de alumnado se ha estabilizado en los últimos años en torno a 250 alumnos/as. Cada curso escolar, recibimos nuevas familias procedentes, en gran medida, de Madrid y, por otro lado, de diversos países de origen, especialmente de Marruecos e Iberoamérica.

1.2.2. Profesorado.

El centro cuenta con un total de 30 docentes. Tres maestras compartidas con el CEIP "San Juan de la Cruz" de Piedralaves.

1.2.3. Equipo directivo.

La composición del Equipo Directivo viene determinada por la normativa vigente. El mandato actual comprende desde 2024 a 2028.
La organización del centro se estructura mediante la creación y funcionamiento de las siguientes comisiones:
Biblioteca.
Plan de lectura.
Convivencia.
TIC.
Renaturalización de patios escolares.
Las actividades de animación son consensuadas por todo el claustro.
Así mismo, se considera fundamental el trabajo realizado por los equipos de ciclo y etapa, coordinados a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

El centro es atendido por el EOEP "Valle del Tiétar" de Arenas de San Pedro. El orientador asignado acude 8 sesiones mensuales y participa en las sesiones de CCP. Del mismo modo, la PSC realiza intervenciones directas con familias y dando asesoramiento en los casos que se considera necesario.

1.2.5. Otros.

El centro está situado en un edificio que alberga las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria con entradas diferenciadas. La planta baja consta de un recibidor, que separa la zona de infantil, servicios y la antigua biblioteca (ahora utilizada como clase 6º de primaria) y del área administrativa, comedor e intalaciones propias de este, aulas de 6º y 1º de primaria, gimnasio y servicios.
A la planta alta se accede mediante dos escaleras y un ascensor y en ella se encuentran las aulas de 2º, 3º, 4º y 5º de primaria, ocupando espacios empleados anteriormente para informática, música e idiomas.
Existen dos espacios adosados a la planta baja pero con entrada desde el exterior: la caldera y el silo que almacena el combustible (pellet). Así mismo, en el exterior, rodeado por los edificios, se encuentra el patio que, a su vez, está dividido para las etapas de infantil y primaria.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral del alumnado, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.

2. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.

3. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.

5. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.

6. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.

7. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.

8. Fomentar la participación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.

9. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.

10. Preparar al alumnado para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.

11. Otros: Fomentar el hábito lector como: aprendizaje básico instrumental, medio de disfrute, y medio para desarrollar el pensamiento crítico. Garantizar la presencia, participación, aprendizaje y progreso de todo el alumnado mediante la eliminación de barreras que puedan limitar su desarrollo personal y académico. Promover una educación inclusiva basada en los principios de equidad, accesibilidad universal, participación y respeto a los derechos de la infancia. Desarrollar entornos de aprendizaje accesibles física, sensorial, comunicativa y cognitivamente para toda la comunidad educativa. Favorecer el bienestar emocional, la convivencia positiva y el sentimiento de pertenencia de todo el alumnado.

2.2 Valores

1 Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.

2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.

3. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía.

4. Justicia: Tratar a todas las personas de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.

5. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.

6. Afectividad: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.

7. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.

8. Otros: Desarrollar una autoestima ajustada y positiva. Equidad: proporcionar a cada alumno y alumna los apoyos y oportunidades necesarios para alcanzar el máximo desarrollo posible. Accesibilidad: garantizar que espacios, recursos, comunicaciones y aprendizajes sean comprensibles y utilizables por todas las personas. Participación: asegurar la implicación activa y efectiva del alumnado, profesorado y familias en la vida del centro. No discriminación: promover una cultura escolar libre de cualquier forma de discriminación o exclusión.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todo el alumnado.
3. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo al alumnado, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo.
4. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social del alumnado, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desarrollo integral.
5. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo del alumnado, así como el aprendizaje basado en proyectos, enfoque globalizador...
6. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.
7. Otros: Integración pedagógica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: fomentar un uso educativo, seguro y responsable de las TIC como herramienta para la mejora de los aprendizajes, el desarrollo de la competencia digital y la inclusión educativa. Eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la comunicación mediante actuaciones organizativas, metodológicas y curriculares. Implementación progresiva de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como marco para la planificación educativa. Desarrollo de entornos accesibles física y cognitivamente que favorezcan la autonomía y participación del alumnado. Prevención, detección temprana e intervención ante situaciones de vulnerabilidad educativa, social o emocional.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultados.
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todo el alumnado, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de medidas de atención a la diversidad.
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en el desarrollo de las actividades.
4. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado.
5. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas.
6. Elija un elemento.
7. Otros: Asegurar aprendizajes instrumentales básicos que sirvan de herramienta para lograr la adquisición de las competencias. El centro impulsará progresivamente la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, garantizando múltiples formas de implicación, representación de la información y expresión del aprendizaje. Para ello se promoverán: aprendizaje cooperativo; docencia compartida; tutoría entre iguales; aprendizaje basado en proyectos; agrupamientos flexibles; evaluación diversificada; uso de apoyos visuales y tecnológicos. Accesibilidad cognitiva mediante lectura fácil, pictogramas y señalética accesible.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación. *https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model*	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☒
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☒
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	☒
5.2 Plan de convivencia. *	☒
5.3 Plan de orientación*	☐
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	☒
5.7 Plan de Acogida*	☒
5.8 Plan de lectura. *	☒
5.9 Plan Digital. *	☒
5.10 Plan de formación del profesorado	☐
5.11 Plan de mejora. *	☐
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía	☐
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☒

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)
El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.
- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.

- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.
1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Elija un elemento.
6. Otros: Convivencia en las aulas

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.
1. Encuestas y Cuestionarios
2. Observación Directa
3. Análisis Documental
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.3 Agentes evaluadores.
1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa
4. Ciclos
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.
1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ÁVILA , a 22/10/2026

Firmado por SANCHEZ CAAMAÑO VANESA - ***8631** el día 23/10/2026 con un certificado

Fdo.: Vanessa Sánchez Caamaño

NOTA:
1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.